

Sobre la convocatoria de proyectos de generación del conocimiento 2023

Este documento recoge algunas recomendaciones elaboradas por el panel del área MTM de la AEI de cara a la solicitud de proyectos de investigación en la convocatoria PID2023. En primer lugar, queremos destacar el tipo de propuesta que debe presentarse a esta convocatoria. En líneas generales, debe tratarse de un proyecto ambicioso, bien argumentado, con evidencias de su viabilidad e impacto real dentro de su ámbito científico (o, en su caso, en la solución de desafíos en el ámbito social), con un grupo de investigación coherente y adecuado a la propuesta (donde el tamaño no juega un papel fundamental, como se aclarará después), y con un plan de ejecución bien pensado y sólido.

Si bien este es el fondo de la cuestión, nos gustaría aclarar algunos puntos que pueden ayudar a las personas solicitantes a cuidar mejor la presentación de su memoria y a evitar malas interpretaciones sobre algunos aspectos de la solicitud. Lo hemos estructurado en cuatro secciones:

I. Dos falsos mitos

1. “Cuanto más investigadores mejor”

Si bien en la convocatoria se dice explícitamente que “se pretende financiar proyectos que sean relevantes, evitando la fragmentación de grupos de investigación”, por encima del tamaño se valora la coherencia temática del equipo dentro de un proyecto bien planteado. Es cierto que equipos especialistas en diferentes temas pueden unirse para explotar sus sinergias en un proyecto de mayor calidad, pero esto debe quedar claro en los objetivos y el plan de trabajo. Unir grupos en un único proyecto para que cada uno siga trabajando por su lado no es algo que se valore positivamente.

Otro aspecto dentro de este falso mito es que a veces se cree que es buena idea incorporar al proyecto a personas investigadoras poco activas (aunque no se espere ninguna contribución por su parte), porque así el proyecto recibirá una mayor financiación. No es esa la línea de actuación de la AEI y en particular del panel MTM. Un proyecto ambicioso y de alta calidad con un equipo de pocos investigadores (incluso con sólo un componente) y un presupuesto bien justificado puede ser financiado en su totalidad y con una financiación mayor que la de otro equipo con muchos investigadores. En relación con este punto, cabe aclarar la participación de investigadores en varios proyectos. Actualmente una persona puede participar en dos proyectos de investigación (siempre que no sea IP de ninguno de ellos), pero es importante reseñar que no debería estar en dos proyectos realizando las mismas aportaciones (esto equivaldría a financiar dos veces la misma actividad). Esta opción tiene sentido cuando una persona trabaja en dos líneas diferentes integradas en distintas solicitudes de proyectos.

2. “La convocatoria de proyectos es la financiación basal de la ciencia en España”

Esto no es cierto: la convocatoria de proyectos de generación del conocimiento es una convocatoria competitiva en la que se busca destinar unos fondos públicos limitados a las mejores propuestas que se reciban. A nadie se le ocurriría pensar que las convocatorias de RyC y JdC son la financiación basal de los recursos humanos de investigación. Con los proyectos sucede algo similar, si bien la tasa de éxito sigue siendo mucho menor en las convocatorias de recursos humanos.

De hecho, el carácter altamente competitivo de la convocatoria es con frecuencia la causa por la que un buen proyecto no es financiado en una convocatoria concreta, lo mismo que ocurre con una persona con un CV excelente que no obtiene un contrato de RyC o JdC.

II. Novedades que han venido para quedarse

- Desde la convocatoria de 2022, **la adecuación del presupuesto solicitado** supone un 10% de la puntuación total del proyecto, lo que puede marcar la diferencia entre ser financiado o no. No hay que perder de vista que las convocatorias se financian con fondos públicos y todos los investigadores deberíamos tener una especial sensibilidad con ese tema. Todos los gastos previstos deben ser razonables y estar bien razonados en el contexto de la solicitud del proyecto. Es importante leer la convocatoria cada año antes de redactar la memoria del proyecto y especialmente antes de elaborar un presupuesto.
- Desde abril de 2021, la AEI está adherida a la Declaración de San Francisco sobre la evaluación científica (**DORA**). En particular, los indicadores cuantitativos como los índices de impacto de las revistas no se usan como sinónimo de calidad. A estas alturas en las que el debate lleva tiempo en la comunidad científica en general, y en la matemática en particular, todos somos conscientes de que publicar un artículo en el primer cuartil del JCR no garantiza la calidad de la investigación, y mucho menos cuando se trata de un artículo en un número especial en una revista que edita cientos de ellos cada año.
- **El CVA incorpora una parte narrativa** que hay que saber aprovechar para destacar los puntos más fuertes de la persona investigadora. No es un lugar donde hacer un recuento de los artículos publicados en distintos cuartiles del JCR ni donde repetir la información que se da en otras partes del CVA, sino que lo importante es destacar las propias contribuciones a la generación del conocimiento y su relevancia, incluyendo los resultados destacados y su repercusión en el área, así como actividades de innovación, divulgación, transferencia y formación de investigadores. Los evaluadores agradecen que se haga un esfuerzo en explicar la trayectoria, las decisiones, las influencias, indicar qué resultados han trascendido y dar pruebas de ello. Cabe reseñar que el código ORCID es un dato obligatorio y los investigadores deberían asegurarse de que su registro contiene información actualizada.

III. Aspectos a los que no se les presta la atención debida

Hay que insistir en que es muy importante leer bien los aspectos que se valoran en la evaluación de los proyectos. Esto aparece en el Anexo I de la convocatoria. Lo que escribimos a continuación no es una lista exhaustiva ni pretende serlo, sólo algunas cuestiones que, en base a nuestra experiencia, se cuidan poco en un número importante de solicitudes.

- Es importante aclarar el **papel de cada integrante del equipo investigador** en los objetivos y el plan de trabajo. Por ejemplo, es frecuente ver una solicitud en la que sólo se dice quién es el responsable de cada objetivo y qué investigadores participarán en él. Esto contribuye poco a entender el plan de trabajo y el papel de cada investigador. También es frecuente ver listas enormes de investigadores en el equipo de trabajo cuyos nombres no aparecen por ninguna parte en el plan de trabajo. Es especialmente importante que las personas para las que se solicita un contrato tengan tareas asignadas en el proyecto.
- Es importante incluir un **plan de contingencia** ante posibles dificultades. No olvidemos que se trata de una propuesta de investigación plurianual y es perfectamente entendible que algún resultado no salga como se espera. Dos preguntas que deberíamos contestar en el caso de puntos críticos en la propuesta son: 1) ¿Qué hacer si las previsiones de partida fallan y no podemos resolver el problema planteado? y 2) ¿En qué forma se puede aprovechar el esfuerzo realizado?
- Aunque parezca redundante, insistimos en que, si el proyecto se financia, **los objetivos deben cumplirse**. Aparte de que lo dice la ley, no podemos perder de vista que son estos objetivos los que se han tenido en cuenta para priorizar el proyecto frente a otros. En un informe final no debería aparecer (como sucede a veces) un objetivo con un nivel bajo de cumplimiento. Este aspecto debería tenerse en cuenta a la hora de redactar los objetivos.
- El **autoplagio** se considera una mala práctica. Si un proyecto ya ha sido financiado, volver a presentar una memoria muy similar no tiene sentido. Se valoran las propuestas por su originalidad, si bien la experiencia previa del grupo en la temática es relevante como indicio de viabilidad.
- En el **impacto** esperado de los resultados a veces se incluye un párrafo muy breve indicando que se pretende escribir artículos y participar en congresos. Hay que destacar que las evaluaciones consideran muchos más aspectos, como son, entre otros, un buen plan de divulgación, posibles beneficios para la sociedad, medidas destinadas a la valorización de los resultados (aunque sea a largo plazo), plan de internacionalización, plan de gestión de datos (si procede) o perspectiva de género. Esto es especialmente importante en el caso de proyectos de investigación orientada, en los cuales el impacto supone el 20% de la puntuación, frente al 10% de los proyectos de investigación no orientada.

- La **metodología** es un aspecto fundamental, entendida como el conjunto de herramientas y estrategias científico-técnicas para alcanzar los objetivos. Aún es frecuente leer propuestas en las que la metodología se describe como un conjunto de reuniones periódicas del equipo, una búsqueda de bibliografía o una discusión de los preprints entre los investigadores.
- Los equipos de investigación de las solicitudes de proyectos pueden estar liderados por uno o dos IPs. En las propuestas con un **segundo IP** es muy importante justificar adecuadamente su necesidad/conveniencia para la gestión del proyecto.

IV. Unas palabras sobre las publicaciones derivadas del proyecto y los informes de seguimiento y finales

En el caso deseable en que nuestra propuesta ha sido financiada, es importante ser consciente en todo momento de que estamos gestionando fondos públicos y hay que hacerlo de una forma responsable, como hemos destacado anteriormente. En particular, es importante cumplir con la norma de agradecimiento explícito en las publicaciones derivadas del proyecto. En los informes de seguimiento y finales sólo las publicaciones que incluyan la **referencia del proyecto**, estén directamente relacionadas con los objetivos y se ajusten a sus fechas de duración se consideran como válidas para evaluar su aportación a la calificación global del proyecto (muy satisfactorio, satisfactorio, aceptable, poco satisfactorio o insatisfactorio). Los gestores agradecen profundamente a los IPs que no incluyan en sus informes artículos que no cumplen este requisito.